

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ERIC F. BRAÑA KUILAN
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0008

ASUNTO: Revisión formal de factura.

MINUTA Y ORDEN

Llamado el caso de epígrafe para la Conferencia con Antelación a Vista (en adelante "Conferencia") compareció la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante "Autoridad") representada por la licenciada Rebecca Torres Ondina. La parte Promovente, el Sr. Eric F. Braña Kuilan, no compareció a la Conferencia. La audiencia se celebró el 4 de junio de 2018 en el Salón de Vistas de la Comisión de Energía de Puerto Rico (en adelante "Comisión"), ubicado en el piso 8 del edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico. Los procedimientos fueron grabados. La vista comenzó a las 10:15 a.m.

Las partes no radicaron el Informe de la Conferencia con Antelación a Vista. La Autoridad discutió la *Moción Informativa y en Cumplimiento de Orden* presentada ante la Comisión el 25 de mayo de 2018. La Autoridad informó no haber recibido las contestaciones al Interrogatorio cursado a la parte Promovente y solicitó la desestimación del caso por falta de interés.

Por todo lo cual, se le **ORDENA** a la parte Promovente a que en el **término de diez (10) días** muestre causa por la cual no se le deba desestimar su recurso de revisión, por incomparecencia e incumplimiento con el descubrimiento de prueba. Se **SUSPENDE** la vista administrativa señalada para el 7 de junio de 2018.

La vista culminó a las 10:26 a.m.


Notifíquese y publíquese.

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN



Certifico que hoy, 6 de junio de 2018 así lo acordó la Lcda. Verónica Jorge Barranco y que en la misma fecha fue notificada mediante correo electrónico a: magalyvc1@gmail.com y a rebecca.torres@prepa.com.


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria

Asimismo, certifico que el 7 de junio de 2018 he procedido con el archivo en autos de la Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0008 y la misma fue notificada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Eric F. Braña Kuilan

Alt. de Flamboyán
Z3 Calle 17
Bayamón, P.R. 00959-8005

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 7 de junio de 2018.


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria